

# Concurso Educación Igualitaria

Reconocimiento iberoamericano a la  
protección de los derechos humanos de  
las personas LGBTI en la Escuela

## ORGANIZA



Red  
iberoamericana  
de educación  
LGBTI

## FINANCIA



**AEXCID**  
cooperación extremeña

Los premios “**Educación Igualitaria**” distinguen iniciativas destinadas a erradicar o prevenir el acoso, la discriminación, la violencia o cualquier otra forma de abuso en las escuelas basado en la orientación sexual (gay, lesbica o bisexual) o la identidad de género (trans) real o aparente de las personas.



La distinción, entregada por la **Red Iberoamericana de Educación (RIE)**, es la primera de su tipo que impulsa a nivel regional una red de organizaciones sociales para premiar las buenas prácticas en beneficio de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) en los centros educativos de primaria o secundaria. La RIE la componen las organizaciones: Movilh, LlámaleH, Triángulo, Promsex y Colombia Diversa



Red  
iberoamericana  
de educación  
LGBTI

El premio abarca tres categorías:

### **ESTUDIANTES DE 8 A 12 AÑOS** y **ESTUDIANTES DE 13 A 18 AÑOS**

La categoría estudiantil recibirá la distinción por un trabajo audiovisual que relate la realidad LGBTI en las aulas y/o alguna buena práctica para eliminar o prevenir la homofobia, la lesbofobia, la bifobia, o la transfobia.

### **ESCUELAS O DOCENTES**

La distinción para los centros educativos o docentes será por sus acciones, actividades, programas, planes, reglamentos o cualquier buena práctica favorable a los derechos humanos de las personas LGBTI y de la sana convivencia.



## **BASES Y CONDICIONES**

### **CATEGORÍAS ESTUDIANTILES**

8 a 12 años y 13 a 18 años

#### **¿Quiénes pueden postular?**

Cualquier estudiante o grupo de estudiantes de primaria o secundaria, cuyas edades oscilen entre

#### **¿Cómo postular?**

Los trabajos pueden enviarse al correo electrónico [premio@educacionlgbti.org](mailto:premio@educacionlgbti.org) o a las siguientes

los 8 y 18 años.

### ¿Características del video?

- El trabajo audiovisual debe tener una extensión mínima libre y una máxima de 10 minutos.
- El trabajo audiovisual debe ser **original e inédito**.
- El trabajo audiovisual debe ser favorable a la igualdad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales o intersexuales y/o retratar la realidad en las aulas de las orientaciones sexuales, expresiones de género o identidades de género.
- El trabajo audiovisual puede ser en sí mismo una **iniciativa o campaña** contra la discriminación o un relato, grabación o recreación de una **buena práctica** previa.

### ¿Formato del material audiovisual?

Cualquier formato audiovisual digital. Serán aceptados trabajos realizados con teléfonos móviles, webcams, cámaras de fotos, cámaras de video, animación en flash, entre otros.



## CATEGORÍA INSTITUCIONAL

### ¿Quiénes pueden postular?

Docentes o escuelas públicas o privadas con buenas prácticas para reducir o eliminar el acoso escolar homofóbico, bifóbico, transfóbico y/o para promover la libre vivencia de la orientación sexual, la expresión

direcciones:

- Coquimbo 1410, Santiago, Chile, a nombre del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh)
- Calle 30ª, número 6-22. Oficina 1102, Bogotá, Colombia, a nombre de Colombia Diversa
- Avenida José Pardo 601, oficina 604, Miraflores, Lima, Perú, a nombre de Promsex
- Calle Museo 3, 06003 Badajoz, España, nombre de Fundación Triángulo

El material enviado por correo electrónico puede ser el video o un link para descargarlo.

El material audiovisual debe ir acompañado de la ficha de inscripción rellena, firmada y escaneada. [DESCARGAR FICHA](#).

### ¿Cuáles son los premios?

- Un reconocimiento público
- La exhibición de la obra en redes sociales, festivales de cine LGBTI u otros espacios de visibilidad y exhibición pública.
- Una Tablet de un precio equivalente a los 500 euros. La Tablet tendrá incorporados materiales educativos sobre la realidad LGBTI.

### Criterios de evaluación

- Pertinencia del trabajo para los derechos de las personas LGBTI **en las escuelas**.
- Claridad y originalidad del mensaje

### Premios

- Reconocimiento público
- Reconocimiento escrito de la RIE enviado al Ministerio de Educación del país de la

de género o la identidad de género.

## ¿Cómo postular?

Los trabajos deben enviarse a [premio@educacionlgbti.org](mailto:premio@educacionlgbti.org) con los siguientes antecedentes:

### I. Antecedentes generales

1. Nombre de la institución o docente(s) postulante
2. Dirección de la institución o docente(s) postulante
3. Una carta firmada y timbrada por el/ la/a directora de la institución o del/a docente, donde se declare que se conocen estas bases y se postula.

### II. Datos de la buena práctica

1. Nombre de la buena práctica
2. Nombre de la institución o docentes autores de la buena práctica
3. Descripción de la buena práctica
4. Fecha de origen de la buena práctica y duración de la misma
5. Forma de implementación de la buena práctica
6. Mecanismos de seguimiento de la buena práctica
7. Evaluación de la buena práctica
8. Adjuntar la buena práctica en caso de que sea un producto específico (normativa) y/o alguna prueba de la misma (fotografías, videos) en caso de ser pertinente.

## INFORMACIÓN GENERAL

### Jurado de ambas categorías

- El jurado será designado por cada una de las organizaciones de la Red Iberoamericana de Educación LGBTI: Promsex (Perú), Fundación Triángulo (España), Colombia Diversa (Colombia), Llámale H (Uruguay) y Movilh (Chile).
- El jurado no puede ser parte de ninguna de las organizaciones expuestas y debe tener competencias en el campo educativo y de los derechos humanos de las personas LGBTI.
- El jurado es voluntario y no remunerado.
- El jurado tendrá la potestad de declarar el premio desierto si así lo considera.
- Los nombres del jurado serán informados en [facebook.com/rie](https://www.facebook.com/rie) antes de iniciar la evaluación de los trabajos.
- La RIE se reserva la potestad de suspender a uno o a todos los jurados en el caso de incumplimiento de sus obligaciones

### Criterios de evaluación

- Originalidad de la iniciativa
- Impacto para la promoción de los derechos humanos de las personas LGBTI en las escuelas
- Participación de la comunidad educativa en la elaboración e implementación de la buena práctica.
- Continuidad de la buena práctica a lo largo del tiempo.



### Plazo de postulación para ambas categorías

Hasta el 13 de julio en Chile.

### Consultas

Los postulantes pueden hacer sus consultas al correo [premio@educacionlgbti.org](mailto:premio@educacionlgbti.org)

